



Gobierno del Estado de
Quintana Roo
2011-2016



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Dirección General

En cumplimiento a lo señalado en la NORMA 28.1 de las NORMAS DE CONTROL ESCOLAR DEL Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, aprobadas por la H. Junta Directiva en la sesión extraordinaria celebrada el lunes 14 de julio de 2014 .

En cumplimiento a lo establecido en la Norma 28.1 de las Normas de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, aprobadas por la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en fecha 14 de Julio del año 2014, que a la letra señala: ***La Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo podrá emitir lineamientos específicos en relación a evaluaciones y exámenes extraordinarios.***

Por lo cual con base a lo previsto en dicha norma, la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (COBAQROO), emite los siguientes:

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA APLICABLES EN LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS DEL COBAQROO.

1.- ACREDITACIÓN EXTRAORDINARIA.

Todo alumno del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo tendrá tres opciones extraordinarias para acreditar una o más asignaturas o Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC), dichas opciones son:

- Examen Extraordinario (EE) Individual o Colaborativo;
- Curso de Nivelación Académica (CNA); o
- Curso de Repetición (CR).

2.- PERIODOS DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE ACREDITACIÓN.

El periodo de exámenes extraordinarios es un lapso en que se presentan las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) no acreditadas en semestres anteriores.

Los periodos de exámenes extraordinarios serán dos:

- a) Inter-semestral.- Al término de cada semestre regular.
- b) Intra-semestral.- Durante cada semestre regular.

Cada periodo de exámenes extraordinarios deberá llevarse a cabo de acuerdo al Calendario Escolar vigente del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

Para el caso del periodo de exámenes extraordinarios intra-semestral, deberán programarse, en un horario extra clase para evitar que los alumnos se vean afectados en las asignaturas que están cursando. Para el caso de los EMSaD el horario se adaptará a las necesidades del centro educativo.

Los docentes titulares de las asignaturas deberán proporcionar a los alumnos que lo soliciten guías de estudio, asesoría académica, conformación y presentación del portafolio de evidencias;

así como, la orientación en general acerca de la importancia que el estudiante debe dar a la preparación para sustentar el examen extraordinario.

3. LOS ESTUDIANTES.

El examen extraordinario aplica a los estudiantes de las instancias educativas del COBAQROO que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Adeudan hasta cuatro asignaturas del mapa curricular actual;
- b) Hayan renunciado a su calificación semestral definitiva aprobatoria con el propósito de mejorar su promedio; o
- c) Hayan agotado su tiempo de estancia en la instancia educativa (no aplica al CSAI).

El alumno podrá presentar examen extraordinario de una a cuatro asignaturas del plan de estudios e inclusive la misma asignatura hasta en dos ocasiones en diferentes periodos. Para tener derecho a este examen, el alumno debe tener registrado al menos el 80% de asistencia en la asignatura reprobada durante el curso normal.

Para el caso de exalumnos que no concluyeron sus estudios por haber agotado su tiempo de estadía (10 semestres continuos) en el sistema escolarizado o EMSaD y cuyo plan de estudios sea el vigente, podrán presentar exámenes extraordinarios hasta cuatro asignaturas en los periodos señalados en el Calendario Escolar; para estos casos, considerando que los interesados son exalumnos del COBAQROO, el Director del Plantel o Coordinador del EMSaD elaborará el acta administrativa correspondiente, debiendo ser firmada por el propio Director o Coordinador así como por el docente que aplicó el examen extraordinario y dos testigos seleccionados entre el personal docente o administrativo de la instancia educativa. El acta junto con el expediente escolar del interesado será el sustento para la elaboración del certificado de terminación de estudios (CTE).

El docente titular de la asignatura, será quien aplique, califique y capture el resultado obtenido; así también entregará copia firmada de la lista de calificaciones a la oficina de servicios escolares de la instancia educativa.

Examen no solicitado por el alumno dentro de los periodos establecidos en el calendario escolar del COBAQROO, se considerará como oportunidad agotada, y se reportará como calificación reprobatoria de 5 (cinco).

Las instancias educativas elaborarán su calendario y horario de exámenes extraordinarios de tal manera que las UAC que registren mayor índice de reprobación tendrán prioridad, considerando que no se superpongan entre sí.



4. ENTREGA DE RESULTADOS.

Las instancias educativas del COBAQROO darán a conocer, al alumnado, los resultados obtenidos en su o sus exámenes extraordinarios en un plazo máximo de 5 días hábiles después de concluido el periodo de exámenes extraordinarios señalado en el Calendario Escolar vigente del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. La instancia educativa le corresponderá contar con la evidencia que demuestre que al alumno se le proporcionó el resultado de su o sus exámenes extraordinarios.

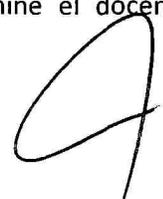
5. RESGUARDO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y EVIDENCIAS QUE SUSTENTAN LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS.

El Director o Coordinador de la instancia educativa se asegurará de que todos los instrumentos de evaluación de cada periodo extraordinario, así como sus respectivas evidencias, queden a resguardo en el Plantel o EMSaD durante un año contado a partir de la fecha en que se realizó la evaluación; tiempo durante el cual las autoridades del COBAQROO podrán solicitar muestras de dichas evidencias. Una vez pasado ese tiempo, el Director o Coordinador podrá dar de baja los instrumentos y evidencias. Los citados instrumentos de las evaluaciones deben ser resguardados en archivos digitales e impresos en un lugar destinado exclusivamente para ello y al que solo tengan acceso personas autorizadas.

6. EXAMEN EXTRAORDINARIO INDIVIDUAL.

Los exámenes extraordinarios serán aplicados de manera presencial al alumnado de forma escrita o mediado por una computadora; abarcan la totalidad de los temas del programa de estudios de cada asignatura (UAC) y evalúan tanto conocimientos como habilidades, evitando que este tipo de exámenes se limiten a la mera corroboración de conocimientos declarativos. El conocimiento declarativo se refiere al conocimiento memorístico principalmente y distingue dos tipos de conocimiento: conocimiento factual, que hace referencia a fechas, personajes, datos, acontecimientos, hechos etc., y conocimiento conceptual, referente a los conceptos que maneja el estudiante de una determinada disciplina. El examen extraordinario (individual) se realizará en una sola sesión y su duración será de tres horas como máximo.

Con el propósito de promover la autonomía académica de los estudiantes que soliciten exámenes extraordinarios para regularizar sus estudios, deberán presentar un portafolio con las evidencias que demuestren su preparación, ya sea de forma autodidacta o con el apoyo de un tutor o asesor. El portafolio de evidencias será un requisito para la presentación del examen y no será considerado para la calificación final. (El contenido será el que determine el docente responsable de la UAC).



Los materiales para sustentar el examen extraordinario serán el propio examen y aquellos materiales especificados por la instancia educativa para sustentarlo. El examen será el instrumento de evaluación así como la evidencia que respalde la calificación final.

Por sus características el examen extraordinario se debe aplicar a nivel masivo; por tal razón, se deberá atender a la totalidad de solicitudes.

7. EXAMEN EXTRAORDINARIO COLABORATIVO.

Serán aplicados de manera presencial y de forma escrita; deben contener al menos cuatro actividades representativas a resolver por equipos. Esta opción será un proceso compuesto por cuatro fases: Conformación de equipos colaborativos; instrucciones de la dinámica para sustentar exámenes colaborativos; solución de actividades significativas representativas; y exposición de la solución.

Una actividad representativa se considera a toda actividad que contenga cierto nivel de complejidad que permita al alumnado demostrar su aprendizaje a través de enfrentar situaciones que requieran el empleo de sus conocimientos y habilidades, resolviendo problemas, tomando decisiones, trabajando en equipo, analizando casos, exponiendo hallazgos y soluciones, escribiendo reportes, etc. Desde el punto de vista curricular, cada actividad representativa debe formarse por objetos de aprendizaje, considerando que los programas de estudio que se aplican en el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo tienen especificados los objetos de aprendizaje por cada bloque. Los objetos de aprendizaje son elementos de estudio que obedecen a un orden o secuencia lógica de la asignatura y que son relevantes y pertinentes, que a su vez, incorporen otros objetos de aprendizaje (conocimientos, temas, estrategias o procedimientos) previos que sirvan de herramientas cognitivas para solucionar dicha actividad.

La Dirección del Plantel o Coordinación del centro EMSaD será quien determine si ofrece a los estudiantes la modalidad de examen extraordinario colaborativo en cada ciclo escolar y en que asignaturas o UAC, considerando para ello el número de reprobados por asignatura y tomando en cuenta la opinión de los docentes titulares.

La autoridad escolar deberá dar a conocer a los estudiantes interesados en acreditar sus UAC, por la opción de exámenes extraordinarios colaborativos, la dinámica de evaluación que se establece a continuación:

- I. **Conformación de equipos colaborativos:** Cada docente formará equipos de un mínimo de 3 alumnos y 4 como máximo; sin importar el grupo de pertenencia.
- II. **Instrucciones de la dinámica para sustentar el examen colaborativo:** El docente entregará la hoja de instrucciones de esta modalidad de examen y hará lectura de la misma en voz alta, despejará las dudas del procedimiento y los alumnos firmarán la hoja de acuerdo, que se les entregó previamente. (Anexo 1)
- III. **Solución de actividades representativas:** En equipos, los alumnos resuelven las actividades de la hoja de trabajo; durante esta etapa, los alumnos deberán comunicarse



entre ellos para encontrar soluciones conjuntas, mientras tanto, el docente evalúa competencias de trabajo colaborativo a través de una rúbrica destinada para ello. (Anexo 2)

- IV. Exposición de la solución:** Una vez terminado el tiempo destinado para resolver las situaciones didácticas, el docente recoge la hoja de actividades con el resultado final y el procedimiento. Todos y cada uno de los alumnos que conforman el equipo expondrán el procedimiento utilizado para llegar a la solución, respuestas o conclusiones de la situación didáctica, según sea el caso. Durante la exposición de la solución, el docente no entablará comunicación con los alumnos respecto al examen; pero utilizará una escala de clasificación para evaluar exposiciones (anexo 3), o la escala de clasificación para el caso de una demostración matemática o de ciencias (anexo 4). El equipo que termine de exponer podrá salir del aula.

La calificación del examen colaborativo se compondrá del resultado obtenido en la rúbrica de trabajo colaborativo (15%), la calificación de la hoja de actividades significativas (70%) y la calificación de la escala de clasificación para evaluar las explicaciones y procedimientos (15%); esta última se utilizará por cada integrante del equipo y la calificación final será el promedio de las calificaciones obtenidas por los integrantes.

En la siguiente tabla se muestran los puntajes mínimos y máximos posibles de obtener en cada instrumento, así como el porcentaje que cada uno aporta para la calificación final, la cual se registrará conforme al Acuerdo Secretarial (SEP) No. 17 siendo la calificación mínima 5 y la máxima 10 con la siguiente interpretación:

10 Excelente, 9 Muy bien, 8 Bien, 7 Regular, 6 Suficiente y 5 No suficiente.

Registro de calificación final de UAC que requiere exposición oral.					
Instrumento	Puntaje del instrumento		% del instrumento	Fórmula para obtener el puntaje	
	Mín	Máx			
Rúbrica de trabajo colaborativo (RTC)	5	20	15%	A	$[(\text{puntaje RTC}) (1.5)]/20=$
Hoja de actividades significativas (HAS)	0	10	70%	B	$[(\text{calificación de HAS}) (7)]/10=$
Escala de clasificación para evaluar una explicación oral: (EC1)	0	28	15%	C	$[(\text{puntaje promedio del equipo EC1}) (1.5)]/28=$
TOTAL	5	58	100%	CALIFICACION FINAL = A+ B + C	

Registro de calificación final de UAC que requiere demostración.					
Instrumento	Puntaje del instrumento		% del instrumento	Fórmula para obtener el puntaje	
	Mín	Máx			
Rúbrica de trabajo colaborativo RTC	5	20	15%	A	$[(\text{puntaje RTC}) (1.5)]/20=$
Hoja de actividades significativas: HAS	0	10	70%	B	$[(\text{calificación de HAS}) (7)]/10=$
Escala de clasificación para evaluar una demostración: EC2	0	18	15%	C	$[(\text{puntaje promedio del equipo EC2}) (1.5)]/18=$
TOTAL	5	48	100%	CALIFICACION FINAL = A+ B + C	

Cada equipo obtendrá una sola calificación y ésta será para todos los miembros y será asentada de manera individual. Por ningún motivo algún estudiante obtendrá una calificación mayor o menor que los demás integrantes de su equipo.

Esta opción deberá ofrecerse para un máximo de 20 alumnos por docente, distribuidos en un máximo de 5 equipos integrados exclusivamente por 3 o 4 alumnos y por ningún motivo se podrán formar equipos con un número mayor o menor de integrantes.

Por la dinámica empleada en esta opción de acreditación, el examen tendrá una duración total de 4 horas y 10 minutos, distribuidos de la siguiente manera: 2 horas y media se destinarán para la solución del examen colaborativo y 1 hora con 40 minutos para las exposiciones individuales (20 minutos por equipo distribuidos en 5 minutos por integrante).

Los alumnos que opten por el examen colaborativo deberán presentar como requisito para inscribirse, un portafolio de evidencias en el que demuestren su preparación, ya sea de forma autodidacta o con el apoyo de un tutor. El portafolio será un requisito para la presentación del examen y no será considerado para la calificación final. (El contenido será el que determine el docente responsable de la aplicación del examen).

Los materiales de trabajo para el examen colaborativo serán: Las instrucciones de la dinámica para sustentar exámenes colaborativos, el propio examen (hoja de trabajo con al menos 4 actividades significativas representativas) y aquellos especificados por la instancia educativa para sustentarlo.

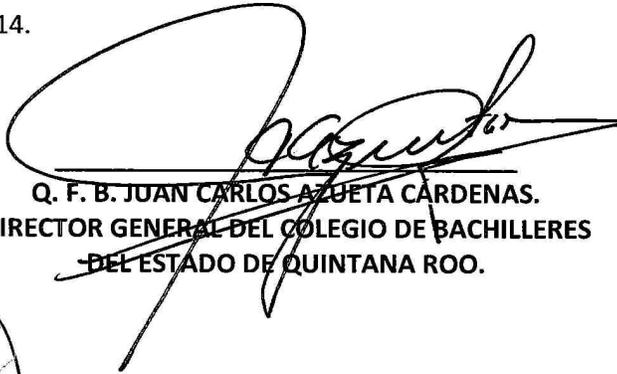
Los instrumentos de evaluación así como la evidencia que respalde la calificación final serán:

- Hoja de trabajo con al menos 4 actividades significativas representativas;
- Rúbrica para evaluar trabajo colaborativo; y
- Escala de clasificación para evaluar explicaciones y procedimientos.

Debido a que el **examen colaborativo es una opción innovadora**, la instancia educativa se asegurará de que los alumnos conozcan la opción y la dinámica de evaluación para evitar desacuerdos.

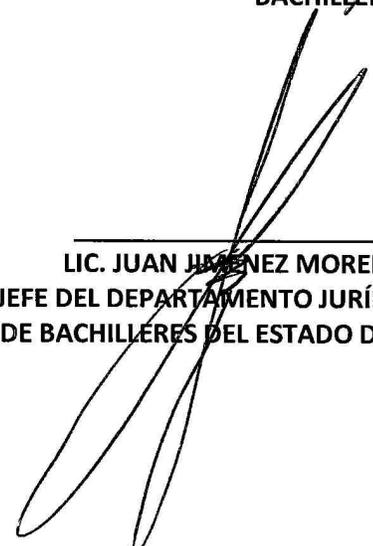
Estos lineamientos se deben observar por todos los servidores públicos que laboran en el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y son aplicables a los alumnos de las instancias educativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

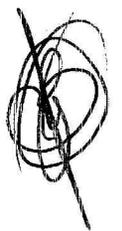
Se emiten los presentes lineamientos en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 5 días del mes de agosto de 2014.


Q. F. B. JUAN CARLOS AZUETA CARDENAS.
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.


DRA. MIRZA AURORA BURGOS AZUETA.
DIRECTORA ACADÉMICA DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.


ING. CARLOS EUGENIO CERVERA SOLORZANO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y
CONTROL ESCOLAR DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.


LIC. JUAN JIMÉNEZ MORENO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANEXO 1 Instrucciones para sustentar exámenes colaborativos

Bienvenidos a la aplicación del examen colaborativo de esta asignatura o Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC). Los exámenes colaborativos representan una opción de acreditación y presentan las siguientes características: su aplicación es presencial y de forma escrita, contienen al menos cuatro actividades significativas representativas y se resuelve por equipos. Esta opción se compone de cuatro fases que se describen brevemente a continuación:

- I. Conformación de equipos colaborativos. En este momento ya se encuentran reunidos en equipos de 3 alumnos como mínimo y 4 como máximo.
- II. Instrucciones de la dinámica para sustentar exámenes colaborativos. Se les entrego esta hoja de instrucciones así como los dos instrumentos que se utilizarán para evaluar el examen colaborativo (*Rúbrica para evaluar el trabajo colaborativo*) y la exposición del proceso de solución para que conozcan los aspectos que se evaluarán (*Escala de clasificación*). El tiempo destinado para desarrollar todo el examen colaborativo será de 4 horas y 10 minutos distribuidas como se menciona a continuación.
- III. Solución de actividades significativas representativas. Tendrán 2:30 horas para resolver las situaciones que se les presentarán en la hoja de actividades, mismas que deberán resolver en equipo comunicándose entre ustedes y poniéndose de acuerdo pues solo deberán presentar una solución por cada actividad significativa. La colaboración en la solución será evaluada con la Rúbrica para evaluar el trabajo colaborativo.
- IV. Exposición de la solución. Tendrán 1:40 horas para que todos los equipos expongan su resultado y proceso de solución. Una vez terminado el tiempo destinado para resolver las situaciones didácticas, deberán entregar su hoja de actividades con el resultado final y el procedimiento (que se les prestará para que apoyen su exposición y al finalizarla deberán entregarla). Posteriormente, el docente elegirá el orden en que los equipos expondrán sus soluciones. Para esta fase, todos y cada uno de ustedes deberá exponer completamente el procedimiento que utilizaron para llegar a la solución, respuestas o conclusiones de las actividades significativas. Para evaluar la exposición de la solución, el docente utilizará una Escala de Clasificación para evaluar exposiciones o demostraciones.

La calificación del examen colaborativo se compondrá por el resultado obtenido en la rúbrica de trabajo colaborativo (15%), la calificación de la hoja de situaciones didácticas (70%) y el promedio obtenido entre todos los miembros del equipo en su escala de clasificación para evaluar las explicaciones y procedimientos (15%).



Cada equipo obtendrá una sola calificación, será compartida por todos los miembros y será asentada de manera individual. Por ningún motivo algún alumno o alumna obtendrá una calificación más alta o más baja que los demás integrantes del equipo.

Fecha de aplicación del examen colaborativo _____

Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) _____

NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	FIRMAS	GRUPO
1.		
2.		
3.		
4.		

NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	FIRMAS	GRUPO
1.		
2.		
3.		
4.		

NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	FIRMAS	GRUPO
1.		
2.		
3.		
4.		

NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	FIRMAS	GRUPO
1.		
2.		
3.		
4.		

NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO	FIRMAS	GRUPO
1.		
2.		
3.		
4.		

ANEXO 2

Rúbrica para evaluar el trabajo colaborativo

Integrantes del equipo				
A1				
A2				
A3				
A4				

Indicador	Requiere mejora	Satisfactorio	Bueno	Excelente
Participación	Los alumnos no dan su opinión y prefieren hablar de otros temas. (1 punto)	Un solo alumno acapara la atención con su opinión. (2 puntos)	La mayoría de los alumnos expresa una vez su opinión. (3 puntos)	Se coordinan para asignar turnos para que todos participen diferentes ocasiones. (4 puntos)
Interés en otras participaciones	Raramente ponen atención a las propuestas de sus compañeros. (1 punto)	Escuchan las propuestas de los compañeros y las asumen completamente. (2 puntos)	Escuchan y piden aclaraciones de las propuestas de sus compañeros. (3 puntos)	Escuchan e indagan en las propuestas y las enriquecen con sus propias opiniones. (4 puntos)
Tolerancia	Se burlan de los compañeros o descalifican sus opiniones (2 punto)	Son tolerantes con las opiniones que se parecen a las propias, pero no respetan las opiniones diferentes (2 puntos)	Intentan ser tolerantes con todas las opiniones, aunque no brindan explicaciones cuando se rechaza una de ellas. (3 puntos)	Respetan todas las opiniones e incluso intentan integrar opiniones diferentes o explican la razón de por qué no se toma en cuenta. (4 puntos)
Aportaciones	Solo una parte del equipo trabaja en la aportación original. (1 punto)	El equipo trabaja dividido con aportaciones diferentes sin comunicarse con los demás. (2 puntos)	El equipo trabaja solo con la aportación que proporcionó un miembro. (3 puntos)	El equipo hace aportaciones para realizar o mejorar la actividad. (4 puntos)
Apoyo	Trabajan individualmente repartiéndose la actividad y después integran los resultados sin comunicarse entre sí. (1 punto)	Intentan apoyarse entre sí. (2 puntos)	Logran apoyarse entre sí en diversas ocasiones. (3 puntos)	Se apoyan entre sí aunque exista desacuerdo. (4 puntos)
Total por nivel de desempeño				

TOTAL

ANEXO 3

Escala de clasificación para evaluar una exposición oral

Integrantes del equipo				
A1				
A2				
A3				
A4				

		A 1			A 2			A 3			A 4		
		Puntaje											
		0	1	2	0	1	2	0	1	2	0	1	2
Contenido	1. Desarrolla los puntos más importantes del tema.												
	2. Utiliza los conceptos con precisión.												
	3. Presenta la información concisa.												
Coherencia y organización	4. Presenta introducción al tema.												
	5. Los argumentos tienen lógica y coherencia.												
	6. Presenta transiciones claras entre ideas.												
Aportaciones propias	7. Finaliza su exposición con una conclusión.												
	8. Utiliza ejemplos que enriquecen y clarifican el tema expuesto.												
Material didáctico	9. Incluye material de elaboración propia (cuadros, gráficos, ejemplos) y se apoya en ellos.												
	10. El material didáctico incluye apoyos para exponer la información más importante del tema.												
Habilidades expositivas	11. Se apoya en la diapositiva leyendo los apoyos y los desarrolla.												
	12. Expone de manera clara y el volumen permite ser escuchado por la audiencia.												
Habilidades expositivas	13. Muestra constante contacto visual.												
	14. Respeta el tiempo asignado para su exposición.												
Total por nivel de desempeño.													
Total por alumno.													
Promedio del equipo.													

ANEXO 4

Escala de clasificación para evaluar una demostración matemática o de ciencias

Integrantes del equipo				
A1				
A2				
A3				
A4				

	Puntaje	A1			A2			A3			A4		
		0	1	2	0	1	2	0	1	2	0	1	2
Conocimiento	1. Utiliza los conceptos con precisión.												
	2. Domina el procedimiento de solución.												
	3. Se apoya con imágenes, dibujos u otro tipo de material de elaboración propia.												
	4. Rectifica su explicación cuando se da cuenta de que tuvo algún error.												
Coherencia y organización	5. Presenta lo que pide la actividad significativa representativa.												
	6. Los argumentos tienen lógica y coherencia.												
Habilidades expositivas	7. Expone de manera clara y el volumen permite ser escuchado por la audiencia.												
	8. Muestra constante contacto visual.												
	9. Respeta el tiempo asignado para su exposición.												
	Total de nivel de desempeño												
	Total por alumno												
	Promedio del equipo												

- 0.- No se presentó
- 1.- Se presentó poco
- 2.- Se presentó constantemente